ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
ESTUDIO PREVIO:	13 de marzo de 2024.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Recreación - Dirección de cultura
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación Directa.
TIPO DE SERVICIO:	Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión.
OBJETO DEL PROCESO:	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de acciones correspondientes a la promoción, difusión y fortalecimiento de los procesos de iniciación musical y pre-banda de la escuela de música de la Secretaría de Educación, Cultura Deporte y Recreación del municipio de Titiribí"

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Recreación - Dirección de cultura procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR , para la realización del proceso de selección en la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de acciones correspondientes a la promoción, difusión y fortalecimiento de los procesos de iniciación musical y pre banda de la escuela de música de la Secretaría de Educación, Cultura Deporte y Recreación del municipio de Titiribí"

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Contratación Directa - Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 1510 del 2013.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de acciones correspondientes a la promoción, difusión y fortalecimiento de los procesos de iniciación musical y pre banda de la escuela de música de la Secretaría de Educación, Cultura Deporte y Recreación del municipio de Titiribí".

- **Plazo de ejecución del contrato:**

Cinco (05) meses, contados a partir del acta de inicio

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad presupuestal número 250 del 11 de marzo de 2024 y el rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000), para cubrir los costos de la prestación de los servicios requeridos, los cuales se deberá cancelar por acta de avance, previa presentación de la cuenta de cobro y certificado por el supervisor.

No. DE CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER
Nro. 000000250 del 11 de marzo 2024	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado.

Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

La labor del promotor cultural es generar procesos de participación que promuevan el desarrollo cultural de las mismas, coordina la labor de extensión de las instituciones culturales de base y la integración de los diversos factores que inciden de manera directa en la comunidad.

El promotor cultural de las comunidades debe diagnosticar las habilidades artísticas del público al que dirige su accionar, el perfil emocional, psicológico y circunstancial del sujeto o grupo con el que trabaja. Estos factores influyen en el método y las herramientas a emplear. Un público diverso implica enfoques y dinámicas variadas, pero esto demanda un bagaje de conocimientos que permita realizar, eficientemente, esta labor, primordial en el perfil de los promotores culturales que se necesitan.

Un promotor cultural debe poseer cualidades que favorezcan su labor tales como: ser buen comunicador, creativos, flexibles, poseer buen gusto y capacidad para promoverlo, poder movilizativo, habilidades de integración social y de liderazgo y saber hacer.

En este caso específico los promotores de música enseñan a los y las estudiantes a interpretar los instrumentos musicales desde su iniciación, lectura de partituras, montaje de piezas musicales adaptando y ejecutando el repertorio con el objeto de proyectar, fomentar y difundir la actividad cultural y realizan el montaje de espectáculos de interpretación musical.

1.2 Aspecto Organizacional:

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

1.3 Perspectiva legal:

Para el presente proceso contractual son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios, en especial la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

El presente proceso contractual por mandato legal, especialmente las normas aplicables al proceso de contratación, se adelantará bajo la modalidad de contratación directa en virtud de que el Municipio de Titiribí – Antioquia, no cuenta dentro de su planta de personal con una persona en el área de música para la promoción, difusión y fortalecimiento de procesos de iniciación musical y pre banda con niños, niñas, y jóvenes, además de promover estrategias para el uso adecuado del tiempo libre.

En ese sentido las reglas aplicables a la modalidad de contratación directa son las consagradas en el en el artículo segundo, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, el

artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 1510 del 2013.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

CONTRATO No. CD-040-2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
MODALIDAD CONTRACTUAL:	CONTRATACIÓN DIRIECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTORA CULTURAL EN EL ÁREA DE COROS Y CUERDAS FROTADAS DESDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL EN DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	10 (Meses)
VALOR DEL CONTRATO	$ 23.346.650

CONTRATO 407SF2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MARINILLA - ANTIOQUIA**
MODALIDAD CONTRACTUAL:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORMAR EN EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES: CHIRIMÍA, BANDAS Y OTRAS, A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO Y EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MARINILLA, NUESTRO COMPROMISO ERES TÚ.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	107 (Días)
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.362.500

CONTRATO No. CPSA-042-2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE HISPANIA - ANTIOQUIA
MODALIDAD CONTRACTUAL:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO, Y APOYO
DURACIÓN DEL CONTRATO:	160 (Días)
VALOR DEL CONTRATO	$ 19.250.000

2.2 Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista,

objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No. CPS 195 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR CULTURAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA, EN EL ÁREA DE INICIACIÓN MUSICAL, COROS Y BRONCES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES Y OCHO (08) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	$11.836.292

CONTRATO No. CPS 165 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR CULTURAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA, EN EL ÁREA DE INICIACIÓN MUSICAL, CUERDAS TRADICIONALES Y TECLADO FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y

	RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	seis (06) meses y quince (15) días
VALOR DEL CONTRATO	$12.277.005

CONTRATO No. CPS 168 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR CULTURAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA, EN EL ÁREA DE INICIACIÓN MUSICAL, TROMPETAS Y EUFÓNIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	seis (06) meses y quince (15) días
VALOR DEL CONTRATO	$12.277.005

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona natural.

3.2 ¿Cuál es la experiencia que requiere para la prestación del servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

El Municipio Titiribí – Antioquia, ha establecido como requisito para la celebración del presente proceso de contratación la experiencia laboral, para lo cual el futuro contratista deberá presentar como mínimo una (01) certificación laboral de un contrato celebrado y terminado con una duración que sea igual o superior a seis (6) meses de experiencia laboral.

3.3 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.4 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

"original firmado"
NELSON MAURICIO ESPINAL QUINTERO
Director operativo de cultura.
Titiribí - Antioquia